

10/2021/S

ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SILLONES PARA EL SALÓN DE PLENOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

7 de marzo de 2022, a las 09:30 horas, hora canaria.

Lugar de celebración

Sala de Cartografía

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen María Barreto Hernández, Directora de Régimen Interior

SECRETARIA

Dña. Ana R. Bethencourt Aguilar, Jefa de Sección de Control de Contratación

VOCALES

Dña. M^a Cristina Duce Pérez-Blasco, Letrada

Don José María Vázquez González, Interventor

Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, Jefa de Sección de Régimen Económico.

Orden del día

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja
- 2.- Valoración criterios valorables automáticamente
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

A la hora señalada, se procede al inicio de la sesión y a la constitución de la Mesa de Contratación por los miembros anteriormente detallados.

Se procede a la apertura de la documentación de justificación de oferta anormalmente baja aportada por la empresa Ficheros, SLU, la cual ha sido presentada en el plazo conferido para ello.

Conforme a lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación procede a la evaluación de toda la información y documentación proporcionada por la citada mercantil, entre la que consta un certificado del proveedor con los precios de coste de los artículos.

Se ha tenido en cuenta lo expresado por el Tribunal administrativo central de recursos contractuales, en la Resolución número 815/2020, sobre la justificación de la viabilidad de las proposiciones incursas en valores anormales o desproporcionados, al señalar que, para justificar unos valores presuntamente anormales no es preciso justificar exhaustivamente la oferta desproporcionada, sino que se trata de dar explicaciones que justifiquen de forma satisfactoria el bajo nivel de precios o de costes propuestos y, por tanto, despejen la presunción inicial de anormalidad de la baja ofertada, de forma que permitan al órgano de contratación llegar a la convicción de que se puede cumplir normalmente la oferta en sus propios términos. Asimismo, se señala que la decisión sobre la aceptación o no de la oferta debe atender a los elementos de la proposición y a la valoración de las alegaciones del contratista y las concretas circunstancias de la empresa licitadora.

| Código Seguro De Verificación | R0Gh3IWfjJmrFwMd8g1evw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/03/2022 12:01:09 |
| | Ana Rosa Bethencourt Aguilar | Firmado | 08/03/2022 09:56:21 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/R0Gh3IWfjJmrFwMd8g1evw== | | |



Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, tras evaluar la documentación presentada considera que queda suficientemente justificada la viabilidad económica de la oferta presentada por la Ficheros, SLU, dando por justificada la oferta económica.

A continuación se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas, con el siguiente resultado:

| EMPRESA | Criterio 3. Ampliación de la garantía (10 puntos) | Criterio 4. Precio (50 puntos) | TOTAL |
|----------------|--|---------------------------------------|--------------|
| Ficheros, SLU | 10 | 50 | 60 |

La Mesa de Contratación acuerda elevar a la Mesa del Parlamento la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la empresa Ficheros, SLU, con CIF B38887485 y, en consecuencia, la propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa, por un importe de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (98.396,00€), sin IGIC, y el resto de mejoras incluidas en la oferta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Ana R. Bethencourt Aguilar,

Carmen M^a Barreto Hernández,

SECRETARIA

PRESIDENTA.

| Código Seguro De Verificación | R0Gh3IWfjJmrFwMd8g1evw== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Firmado Por | Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo | Firmado | 08/03/2022 12:01:09 |
| | Ana Rosa Bethencourt Aguilar | Firmado | 08/03/2022 09:56:21 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/R0Gh3IWfjJmrFwMd8g1evw== | | |

